



NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321  
LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS  
TÍTULAR

VOLUMEN NÚMERO 52 (CINCUENTA Y DOS)

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2102 (DOS MIL CIENTO DOS).

EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 15:30 (QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), EL SUSCRITO LICENCIADO RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321(TRESCIENTOS VEINTIUNO), EN EJERCICIO EN EL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ, COMPARECIÓ ANTE MI PRESENCIA EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MUÑIZ SEGOVIA, EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (PERSONALIDAD QUE DE ACREDITARÁ MÁS ADELANTE) QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD,



DE QUIEN DEJARE ASENTADA SU IDENTIFICACION EN EL CAPITULO RESPECTIVO; MANIFESTÁNDOME QUE COMPARECE EN SU CARÁCTER DE COMISARIO A SOLICITAR AL SUSCRITO NOTARIO DAR FE PARA SESIÓN EXTRAORDINARIAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (COMAPA), DANDO INICIO SIENDO LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

SESIÓN EXTRAORDINARIAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- 07 DE JULIO DE 2022.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COMAPA.

PRESIDENTE:

LE PIDO AL SECRETARIO QUE PASE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, PARA SABER SI EXISTE QUORUM LEGAL PARA REALIZAR ESTA SESIÓN.

SECRETARIO: CON GUSTO PRESIDENTE, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

SECRETARIO: COMO PRESIDENTE LIC. CARLOS PEÑA ORTIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (RESPONDE PRESENTE); ARQ. EDUARDO LOPEZ ARIAS, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE (RESPONDE PRESENTE); ING. ELIACIB ADIEL LEIJA GARZA, COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICO PRIMARIOS (RESPONDE PRESENTE); LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO (RESPONDE PRESENTE); ING. SALVADOR TREVIÑO GARZA DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA(RESPONDE PRESENTE); DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA GAMBOA, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS(RESPONDE PRESENTE) ING. GILBERTO ESTRELLA HERNANDEZ, SECRETARIO DEL DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO (RESPONDE PRESENTE); DIPUTADO. JUAN OVIDIO GARCIA GARCIA, REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (RESPONDE PRESENTE);ING NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO(RESPONDE PRESENTE); LIC. FRANCISCO ALMANZA GUERRA, REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO (RESPONDE PRESENTE); ARQ. ARTURO NIÑO CAMACHO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO(RESPONDE PRESENTE); ING. MARIO POMPERMAYER RAMOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINOSTRACION (RESPONDE PRESENTE) LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY, GERENTE GENRAL DE LA COMAPA(RESPONDE PRESENTE); LIC. MIGUEL ANGEL MUÑIZ SEGOVIA, COMISARIO DE COMAPA(RESPONDE PRESENTE).

PASE DE LISTA. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA ESTAN PRESENTES (11) ONCE INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO. POR TANTO, EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

ADEMAS ESTAN PRESENTES, EL GERENTE GENERAL, LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY Y EL COMISARIO DE ESTE ORGANISMO, LIC. MIGUEL ANGEL MUÑIZ SEGOVIA, CON BASE EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO.

PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

SECRETARIO: ESTA SESIÓN SE EFECTUARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.
- 4.- PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS POR SEIS MESES MÁS DE LOS ADEUDOS DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE. - SOLICITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, SOMETER A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO: SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SIRVANSE MANIFESTARLO.

VOTOS A FAVOR 11  
VOTOS EN CONTRA 0  
ABSTENCIONES 0

COTÉJADC



— PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR (UNANIMIDAD O MAYORIA, SEGÚN SEA EL CASO).-----

— PRESIDENTE: BUENO, BUENAS TARDAS A TODOS, LE PIDO AL SECRETARIO PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ¿ME IMAGINO QUE YA LES TOMARON SÍ?; SI YA PRESIDENTE SALVADOR TREVIÑO, YA NOS TOMARON LA PROTESTA Y TODO, YO CREO ME IMAGINO QUE ESTA ¿ENTERADO QUE HUBO UN CAMBIO AHÍ EN EL CONGRESO VERDAD? DEL CONSEJO ES PREGUNTA.-----

— PRESIDENTE: SI, PUES SI HUBO UN CAMBIO SIN EMBARGO PUES NO, NOS HA NOTIFICADO A NOSOTROS NADA.-----

— ING. SALVADOR: BUENO, PERO YA SALIO EN EL DIARIO OFICIAL NO.-----

— PRESIDENTE: Y AHORA CON QUE QUIEREN SALIR O QUE.-----

— ING. SALVADOR: NO, NO ES BASICAMENTE DIGO LA VERDAD DE LOS QUE VAS A TENER PUES SON DE LOS QUE TIENES ES BASICAMENTE DE QUE ALGUNOS DE LOS QUE ESTAN PRESENTES ES MUY POSIBLE QUE NO PUEDAN VOTAR NADA MAS NO.-----

— PRESIDENTE: LA REFORMA QUE SALIO NADAMAS EL ARTICULO 28 DE LA LEY DEL AGUA NO SE APLICA DE FORMA RETROACTIVA NO ES A PARTIR DE SU PUBLICACION PODRA SURTIR EFECTOS EN EL OTRO CONSEJO NO EN ESTE QUE YA ESTA INTEGRADO.-----

— ING. SALVADOR: BUENO ES A PARTIR DEL 1° DE JULIO.-----

— PRESIDENTE: SI, NOSOTROS NOS INTEGRAMOS ANTES.-----

— ING. SALVADOR: NO ES DE CUANDO SE INTEGRA EL PROGRESO ES DE CUANDO SALE PÚBLICADO HAY QUE INTEGRARLO EN DONDE OBIAMENTE PUES YO SUPONGO QUE LOS QUE SE VAN A INVITAR DE SOCIEDAD CIVIL, QUE SON DEL DESARROLLO ECONOMICO DE REYNOSA EL DIPUTADO OBIAMENTE PUES ESTOY SUPONIENDO QUE TIENE UN DIPUTADO DEL AREA POR SUPUESTO TU PRESENCIA, PERO TAMPOCO ESTA SALUD O NO ESTA SEDUMA POR ASI DECIRLO DEL ESTADO ESTE COMO OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO ESTE DEL MUNICIPIO ENTONCES VALDRIA LA PENA NO DICHIENDO QUE NO HAGAS LA REUNION SI LA QUIERES HACER Y POR SUPUESTO QUE CON GUSTO PARTICIPO PERO, SI HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE PUES ESTAMOS FUERA DE LO QUE ESTA ESTIPULADO AHORITA NO.-----

— PRESIDENTE: HABER SECRETARIO COMENTE AHÍ AL RESPECTO.-----

— SECRETARIO: YO OPINO LO CONTARRIO, LAS LEYES HACIENDO UNA INTERPRETACION DE LA APLICACION DE LAS LEYES, TODA LEY SU APLICACION Y SU VIGENCIA A PARTIR DE SU APLICACION ES CORRECTO SIN EMBARGO QUE LAS LEYES SON AUTIAPLICATIVAS DEL MOMENTO EN QUE SE EMITEN ENTONCES SI ESTA LEY, ESTA REFORMA A ESTE ARTICULO 28, SURGIO APENAS HACE UNOS DÍAS NO ES POSIBLE APLICARLA DE FORMA IRRETROACTIVA O RETROACTIVA ANTE LA CONSTITUCIÓN DE ESTE CONSEJO, ESA ES MI OPINIÓN.-----

— ING. SALVADOR: BUENO NO RETROACTIVA ALGO ESTE YO LO UNICO QUE TE QUIERO COMENTAR Y VUELVO A REPETIR EN LA PROPUESTA PRECISA TUYA ALCALDE TÚ QUE ME CONOCES, LO QUE HAGAMOS EN LA MISMA DADO QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO CON LO QUE MARCA LA LEY, PUES LO TENDREMOS QUE VOLVER A HACER VERDAD, PUES ESE ES MI COMENTARIO CON GUSTO PARTICIPO CON USTEDES ESTOY SEGURO QUE VA A SER PROACTIVA, NADAMAS QUE, BUENO NO ES DE CUANDO SE INSTALE EL CONSEJO, ES DE CUANDO SALE LA LEY Y HAY QUE INSTALAR UN CONSEJO NUEVO VERDAD, QUE SERAN LOS MISMOS DE 11 BAJO A 7, ESA ES UNA DIFERENCIA.-----

— PRESIDENTE: ¿ESO LE DIJERON LOS ABOGADOS A USTED? INGENIERO ESO ES LO QUE LES COMENTARON LOS ABOGADOS A USTEDES.-----

— ING. SALVADOR: PERDON.-----

— PRESIDENTE: ESO SE LO COMENTARON A USTEDES LOS ABOGADOS, EL JURIDICO DE USTEDES, EL GOBIERNO DEL ESTADO O QUE.-----

— ING. SALVADOR: NO, ESO SUCEDIÓ EN EL CONGRESO, EL CONGRESO NOS MANDO A NOSOTROS NOS MANDAN UNA PUBLICACION Y YO LO ÚNICO QUE TENGO LA OBLIGACION DE COMENTARLO, ES QUE, EN BASE A LA PUBLICACION PUES NO ESTA INTEGRADO EL CONSEJO QUE MARCA LA LEY.-----

— PRESIDENTE: ENTONCES USTED ESTA DICHIENDO QUE LA NUEVA LEY DISOLVIO A LOS CONSEJOS QUE YA EXISTIAN.-----

— ING. SALVADOR: LA LEY CAMBIO Y CADA UNA DE LAS COMAPAS O EN ESTE CASO JUNTA DE GUAS, EN CASO MATAMOROS O EN LAS ESTATALES COMO RIO BRAVO Y ZONA CONURBADA PUES TENDRAN QUE HGERLO LO PROPIO CON LOS CONSEJEROS QUE MARCA AHORA LA LEY PUES INSTALARLOS VERDAD, ES DECIR, POR SU PUESTO QUE VA USTED ALCALDE COMO PRIMERA AUTORIDAD OBIAMENTE HAY UNA PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD CIVIL DE DESARROLLO EOCNOMICO SOCIAL DE AHÍ DE SU MUNICIPIO ESTE.-----

— PRESIDENTE: SI YO ENTIENDO ESA PARTE, PERO LO QUE USTED ESTA DICHIENDO ES QUE YA SE DISOLVIERON ENTONCES LOS CONSEJOS.-----

— ING. SALVADOR: SI PUES CAMBIO LA LEY.-----

— PRESIDENTE: ES DECIR LA LEY DISUELVE A LOS CONSEJOS ES LO QUE ESTA DICHIENDO USTED.-----

— ING. SALVADOR: LA LEY TE MARCA CUAL ES EL CONSEJO QUE ESTA VIGENTE PARA LA FECHA QUE LO VAMOS A HACER Y EN ESTE CASO, BUENO, COMO NOS TOCA PARTICIPAR EN OTROS MUNICIPIOS TAMBIEN PUES ESTAMOS PARTICIPANDO CON LA NUEVA LEY VERDAD.-----

— PRESIDENTE: POR ESO, PERO NOMAS LE QUIERO PREGUNTAR USTED ESTA DICHIENDO QUE TENEMOS QUE DISOLVER LOS CONSEJOS QUE ESTAN VIGENTES.-----

— SALVADOR: DIGAMOS QUE HAY QUE RENOVAR UN CONSEJO EN BASE A LO QUE DISPONE LA LEY NADAMAS VERDAD.-----

— PRESIDENTE: ¿HABER ESTA AHÍ ESTE MUÑIZ?-----

— LIC. MIGUEL MUÑIZ: SI.-----

— PRESIDENTE: CUAL ES SU OPINION MUÑIZ, CON RESPECTO A ESTE COMENTARIO QUE HACE EL ING.-----





## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR

81:

— LIC. MIGUEL MUÑIZ: REALMENTE NOSOTROS AHORITA HAY QUE RESPETAR LA ORDEN DEL DIA, YA QUE YA SE VOTÓ, POR OTRA PARTE, NO SE A NOTIFICADO Y NOSOTROS ESTUVIMOS TOTAL Y LEGALMENTE CONSTITUIDO NUESTRO CONSEJO Y CONSIDERO QUE NUESTRA JUSTIFICACION ES LA QUE YA NOS MARCA LA LEY NO NOS HAN NOTIFICADO NO HEMOS TENIDO NINGUN AVISO POR PARTE DE SI CAMBIA LA LEY O NO, ENTONCES TENEMOS QUE PROSEGUIR. —

— PRESIDENTE: APARTE TENEMOS UN ESTATUTO ORGANICO Y EL ESTATUTO ORGÁNICO TAMBIEN SEÑALA ENTONCES TENDRÍA QUE CAMBIARSE, TAMBIEN EL ESTATUTO ORGÁNICO, SI ME PERMITEN QUE EL INGENIERO NOS MANDE LA PARTE DONDE DECIA QUE SE DISUELVEN LOS CONSEJOS. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: SI ME PERMITEN PARA ABORDAR UN POQUITO EN EL TEMA Y NO AHOARNOS Y DARLE LA VUELTA AL MISMO TEMA. —

— PRESIDENTE: ¿QUIEN ES? —

— PRESIDENTE: ¿AH QUE PASO ING. COMO HA ESTADO? —

— PRESIDENTE: NO LO HABIA VISTO BIEN, SI SE PUEDE ENFOCAR MAS. —

— GILBERTO ESTRELLA: OYE MIRA ESTE EN ESTE CASO DE LO QUE SE DETERMINE PRIMERO ES UNA REFORMA SI, Y LA REFORMA SE REFORMA LA LEY, LA VERDAD NO TIENE QUE NOTIFICARSE SE PUBLICA EN EL PERIODICO OFICIAL ESA ES LA FORMA SI ME EXPLICO, YO CREO QUE LO UNICO QUE ESTA CAMBIANDO ES LA FORMACION DE LOS CONSEJOS DE LOS ORGANISMOS LLAMESE JUNTAS DE AGUA, COMAPAS ESTATALES O MUNICIPALES Y EN CASO DE LAS INTERMUNICIPALES ¿ES CORRECTO VERDAD SALVADOR? ENTONCES NO ES QUE LEY SEA RETROACTIVA SIMPLEMENTE CUANDO SE EMITE O SE PUBLICA UNA REFORMA, UNA LEY Y QUE DICE QUE ENTRA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA, BUENO PUES TODOS LOS ORGANISMOS EN ESTE CASO HABLANDO ESPECIFICAMENTE ESTE CASO, OYE SABES QUE AHORA LA LEY ESTIPULA QUE LOS CONSEJOS DEBERAN ESTAR FORMADOS DE LA SIGUIENTE MANERA, DIGO ME QUEDA CLARO QUE LA FIGURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LAS COMAPAS MUNICIPALES SIGUE SIENDO EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NO HA PERDIDO ESA PARTE OBIAMENTE PORQUE ES LA PRIMER FIGURA DEL MUNICIPIO NO Y LOS DEMAS COMO FUERON CONFORMADOS EN ESA REFORMA QUE SE HIZO LA LEY, DIGO LA VERDAD Y YO CONCUERDO Y NO ES QUE ESTE EN REFORMA PUES SIMPLEMENTE ENTRA EN VIGOR Y BUENO PUES TENDRIAMOS QUE SUJETARNOS A ESA PARTE DIGO A FINAL DE CUENTAS NOSOTROS YA NO ESTAMOS DENTRO DE LO QUE ES EL CONSEJO ME EXPLICO NOSOTROS LO ATENDIMOS PARA PODER ACLARAR LA SITUACION Y BUENO PUES DEJAR QUE OBIAMENTE AUNQUE TENGAN EL ESTATUTO ORGÁNICO, UN ESTATUTO ORGANICO NUNCA ESTA POR ENCIMA DE LA LEY TENDRAN QUE HOMOLOGARLO A LA REFORMA QUE SE HIZO ANTE LA LEY DE AGUAS VERDAD Y EN ESE SENTIDO ENTONCES YA TENEMOS MUCHO TIEMPO SIN QUE ESTE EL PRESUPUESTO ENTONCES MI SUGERENCIA HACIA RESERVA DE TODOS USTEDES ES, QUE SE CONVOQUE A OTRA NUEVA REUNIÓN YA CON EL CONSEJO COMO ESTA CONFORMADO DE ACUERDO A LA LEY, ESO SERIA MI SUGERENCIA DEL ART 28. —

— PRESIDENTE: HABER ING. COMPARTANOS AHÍ EL DOCUMENTO JURIDICAMENTE SI NOS LO PUEDEN COMPARTIR EL QUE ESTAN LEYENDO PARA NOSOTROS PODER ANALIZARLO AQUÍ QUE TODA LA MESA DEL CONSEJO LO PUEDA VER PARA NOSOTROS PODER TENER UN DEBATE. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: HOLA BUENAS TARDAS SI ME PERMITEN COMPARTIR PANTALLA PARA PONERSELOS EN PANTALLA. —

— PRESIDENTE: SI EL DOCUMENTO QUE TRAE EL ING. ESTRELLA HABER QUE ES LO QUE COMENTA. —

— GILBERTO ESTRELLA: PUES, ES LA REFORMA QUE ESTA PUBLICADA EN EL PERIODICO. —

— PRESIDENTE: SI DEJAME VERLA, DEJAME VERLA. —

— GILBERTO ESTRELLA: SI YO CREO QUE SI LA SEÑORITA SUSANA, ES LA QUE NOS HARA FAVOR DE COMPARTIRLA. —

— PRESIDENTE: PERO CUAL ES LA OPINION DE LOS ABOGADOS DE LA MESA CON RESPECTO A ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS LEGALES UNA VEZ QUE YA SE ENCONTRABA VIGENTE UN CONSEJO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: YO EN PARTICULAR ALCALDE SI ME PERMITE, LA POSTURA ES LA MISMA EN DERECHO LA RETROACTIVIDAD ES LA APLICACIÓN DE NORMAS A ACTOS JURIDICOS, HECHOS PASADOS O PREVIOS A LA LEY DEBIDO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA QUE PROTEGE CERTIDUMBRE SOBRE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES POR REGLA GENERAL, LA LEY NO ES RETROACTIVA Y SOLO REGULA HECHOS POSTERIORES A SU SANCIÓN ENTONCES, ESTA REFORMA APLICA PARA EL SIGUIENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION, EN LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN NO EN ESTA. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: ME PARECE QUE, AHÍ SI HABRIA QUE INTERPRETARLO PORQUE EN EFECTO NO ES RETROACTIVA Y EN LA CERTEZA JURIDICA ES QUE LAS ACTUACIONES ANTERIORES SERAN COMO LA LEY ESTABA VIGENTE EN EL MOMENTO QUE SE APLICARON APARTIR DE QUE ENTRA LA REFORMA TENDREMOS QUE HOMOLOGAR TODOS NUESTROS ESTATUTOS ORGANICOS NO PODEMOS ESTAR VIOLENTANDO LA LEY USANDO UNA LEY ANTERIOR POR QUE EN EFECTO LA SEGURIDAD JURIDICA ESTA EN LOS ACTOS RETENSORES EL CONSEJO ANTES DE 30 DE JUNIO HACIA ATRÁS COMO ESTABA LA LEY; APARTIR DEL 1° DE JULIO SE TENDRA QUE APLICAR A EXTRICTO SENTIDO A LA LEY PORQUE NO SE ESTARIA VIOLENTANDO NINGUN DERECHO ANTERIOR, SE ESTA APLICANDO LA LEY COMO SE ESTA DE ACUERDO A LA REFORMA QUE SE PÚBLICO EN EL PERIODICO OFICIAL, ENTONCES AHÍ, YO CREO QUE SI DEBERIAMOS TENER CUIDADO PORQUE ESTARIAMOS YA INCUMPLIENDO CON UNA LEY QUE APLICA EN HECHOS POSTERIORES A LA APLICACIÓN DE LA LEY EN HECHOS ANTERIORES, COMO USTED BIEN LO DICE SE PERDERIA LA CERTEZA JURIDICA DE LOS ACTOS, SI QUISIERAMOS APLICAR RETROACTIVAMENTE LA LEY PERO, EN ESTE CASO NO SE APLICA RETROACTIVA PORQUE LA LEY ESTA VIGENTE Y EL ORGANISMO TENDRIA LA OBLIGACION DE APLICAR LA LEY DEL AGUA QUE ES LA QUE LO RIGE Y UN ESTATUTO ORGANICO O UN DECRETO NO PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LA LEY. —

OTAJADO



— ES UNA LEY GENERAL CON UNA NORMA ESPECIAL Y EL REGLAMENTO, ES UNA NORMA ESPECIAL PERO PUES, SI TIENE RAZÓN HAY QUE ANALIZARLO DE MANERA DETENIDA POR LO TANTO YO SI INSISTO Y SOY DEL CRITERIO DE HACERLO ASÍ, APLICA DE FORMA RETROACTIVA Y LES VOY A PONER UN EJEMPLO; EN TAMAULIPAS HUBO UN CODIGO CIVIL DENOMINADO CODIGO ROJO Y SE INICIARON MUCHOS PROCEDIMIENTOS CIVILES ANTE LOS TRIBUNALES CON ESE CÓDIGO, DESPUES NADAMAS ESTUBO VIGENTE 1 AÑO Y DESPUES ENTRA UN NUEVO CÓDIGO, Y TODOS LOS JUICIOS QUE SE PROMOVIERON CON EL CODIGO ROJO DEBERIAN ESTAR SUJETOS AL CODIGO ROJO NO AL NUEVO CÓDIGO, ES AHÍ DONDE YO HABLO DE LA RETROACTIVIDAD A QUE NO PUEDE SER UN EFECTO RETROACTIVO NOSOTROS NOS TENEMOS QUE SEGUIR RIGIENDO PORQUE ESTUVO CONFORMADO CON LA LEY ANTERIOR TODO LO POSTERIOR SI APLICA ESTA NUEVA REFORMA. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: EL HECHO DEL QUE USTED HABLA ES PORQUE OCURRIO UN ACTO ESPECIFICO Y LO QUE ESTA JUZGANDO EN SU MOMENTO, EL JUEZ LO ESTA APLICANDO EN LA EPOCA QUE ESTABA EL CODIGO ROJO VIGENTE SI USTED PRESENTA ALGO POSTERIOR CON CODIGO ROJO YA NO APLICA LA VERDAD, ES QUE ESTAN POQUITO AHÍ JUNTANDO COSAS QUE SON COMPLETAMENTE DIFERENTES. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: NO ES UNA INTERPRETACION DE LA NORMA UNA COSA ES EL ACTUAR DE UN ORGANISMO Y LA OTRA MUY DIFERENTE UN ACTO JUZGADO; INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: ESTE ES UN ORGNISMO, INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: CUANDO USTED PRESENTA UN JUICIO LO PRESENTA EN UN TIEMPO Y UN MOMENTO ESPECIFICO, Y ESTE ES EL ACTUAR DE UN ENTE PUBLICO ENTONCES, SI LA COMAPA SE FUNDO EN 1980, TENEMOS QUE APLICAR LA LEY DE 1980, NO PORQUE ENTONCES, CUANDO SE FUNDO TENDRIAMOS QUE APLICAR ESA LEY Y AHÍ SU INTERPRETACION ES INCORRECTA, NO YO PIENSO QUE ES INCORRECTA LA DE USTEDES PERO BUENO ESA ES MI FORMA DE PENSAR MUY PARTICULARMENTE MI FORMA DE PENSAR. —

— PRESIDENTE: OIGAN HABER, YA DIGANOS QUE ES LO QUE QUIERE EL GOBERNADOR AHORA CON QUE NOS VA A SALIR USTED ESTRELLA EH, QUIEREN APODERARSE DE LA COMAPA TAMBIEN O QUE DIGANOS SIN MIEDO ESTAMOS EN CONFIANZA OMBRE. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: YO VOTARIA ALCALDE CONTINUAR CON LA SESION. —

— PRESIDENTE: NO, NO QUE NOS EXPLIQUEN AQUÍ QUE QUIEREN HACER, YO SI QUIERO SABER POR QUÉ TODOS LOS DÍAS NADAMAS ESTAN TRATANDO DE CONCENTRAR FUNCIONES SE LES OLVIDA QUE PERDIERON EL 5 DE JUNIO OMBRE PERO BUENO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: PRESIDENTE YO CREO QUE CONVIENE CON TODO RESPETO PUES TIENEN QUE LEER LA REFORMA QUE HUBO VERDAD YO CREO QUE VALE LA PENA. —

— PRESIDENTE: YA SE LEYO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: YO CREO QUE FALTA DAR CONOCIMIENTO DE TODOS LOS QUE ESTAN HOY PRESENTES EN LA MESA QUE SE HAGA UN ANALISIS Y PUEDAN EMITIR UN JUICIO ANTES DE PODER DECIR VA O NO VA, Y AHORITA SUPONER OTROS CASOS PUES HAY QUE CONOCERLA NO, DIGO ESA SERIA MI HUMILDE OPINIÓN, LO UNICO QUE ESTA CAMBIANDO ES LA FORMA EN QUE LA LEY MARCA QUIENES SON LOS QUE DEBEN SER PARTE DEL CONSEJO Y BUENO PUES NADA MAS QUE NOMBRARLOS ALGUNOS PUES EN EL CASO SUYO EN PARTICULAR COMO LE DIJO EL SECRETARIO PUES OBTIAMENTE ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y NO HAY CAMBIOS. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: SI SERIA INTERESANTE VER LOS ARTICULOS TRANSITORIOS PORQUE SI EL ARTICULO TRANSITORIO DICE QUE TIENE EFECTO RETROACTIVO PUES ENTONCES SI NO HAY PROBLEMA, PERO NO CREO QUE LO DIGA EL ARTICULO TRANSITORIO. —

— PRESIDENTE: HABER SI NOS PUEDEN COMPARTIR AHÍ LOS ARTICULOS YO SI QUIERO SABER QUIEN, PUES MINIMO PARA APRENDER UN POQUITO DE DERECHO YO ESTUDIE OTRA COSA. —

— SI NOS PERMITEN COMPARTIR PANTALLA PODRIAMOS PONERLES LA LEY Y DE AHÍ PODRIAMOS REMITIRNOS TAMBIEN AL DOCUMENTO, PERO REPITO EL TEMA DE LA RETROACTIVIDAD ESTARIAMOS COMO EL EJEMPLO QUE LE PONGO ENTONCES VAMOS A APLICAR LA LEY QUE APLICO CUANDO SE FUNDO COMAPA PUES NO TENDRIA SENTIDO PORQUE EL HECHO IMPONIBLE OCURRIO CUANDO LA COMPA SE CREO, ENTONCES APLICARIAMOS ESA LEY SEGÚN LA LOGICA DEL ABOGADO PUES NO LE VEO MUCHO SENTIDO. —

—PRESIDENTE: BUENO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: NADAMAS QUE NOS PERMITAN COMPARTIR PANTALLA PARA PONER LA LEY. —

— PRESIDENTE: PERO USTED DICE QUE NO HAY NADA DE RETROACTIVO NO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: SI LA LEY SE MODIFICA Y EN CUANTO SE MODIFICA HAY QUE ACTUAR DE ACUERDO A COMO MARCA LA LEY ESO ES LO UNICO. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: ES IMPORTANTE COMPARTIRLA NO PARA QUE NO HAYA DUDAS DE QUE SE ESTA HABLANDO NO. —

— PRESIDENTE: QUE BARBAROS. —

— INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA: SI, PERO NO NOS DEJAN COMPARTIR LA PANTALLA NADAMAS AHÍ QUE NOS APOYEN COMPARTIENDOLA. —

— PRESIDENTE: HABER APÓYALOS AHÍ POR FAVOR OMBRE. —

— PRESIDENTE: DIALOGO NO SE ENTIENDE. —

— PRESIDENTE: OIGAN QUÉ ONDA CON USTEDES, YA SE VAN Y COMO QUIERA QUIEREN ANDAR AHÍ CONTROLANDO OMBRE POR FAVOR, PERO ESTA BUENO PONGALES AHÍ POR FAVOR EN LA PANTALLA PARA QUE NO DIGAN, AHÍ NADA MÁS NO NOS DEJAN COMPARTIR LA PANTALLA ENTONCES. —





## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR

- **PRESIDENTE:** PORFAVOR COMPARTANLA PORFAVOR PARA QUE NO DIGAN. —
- **INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA:** EL ADMINISTRADOR DE LA VIDEOCONFERENCIA ES EL QUE AUTORIZA LA PANTALLA. —
- **PRESIDENTE:** ESTA BIEN. —
- **INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA:** AHÍ YA ESTAN VIENDO EL ARTICULO 28, AQUÍ LO ESTOY SEÑALANDO MARCA COMO SE CONFORMAN LOS ORGANISMOS DE OPERADORES MUNICIPALES Y EN EL ARTICULO 28, MARCA UN REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO QUE SERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRA COMO PRESIDENTE. SE DEROGO EN LA FRACCION II LA FRACCION III, NOS HABLA DE UN REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO CUYA DEPENDENCIA ESTA RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL AGUA, QUE EN ESTE CASO ES, QUE EN ESTE CASO ES REPRESENTADO POR EL ING. SALVADOR TREVIÑO, LUEGO SE DA PARTE A UN DIPUTADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y LUEGO SE SUMO Y MODIFICO AHÍ PARA QUE HUBIERA CUATRO REPRESENTANTES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, LO QUE BUSCÓ LA REFORMA Y EL SENTIDO ESTRICTO DEL LEGISLADOR FUE DARLE PODER A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANIZAR DE LA MEJOR MANERA LOS ORGANISMOS OPERADORES QUE FUE UN RECLAMO SOCIAL QUE HICIERON TODAS LAS BANCADAS DE TODOS LOS ORGANISMOS POLITICOS QUE HAY EN EL ESTADO, PARA QUE NO ESTUVIERA CARGADA HACIA NINGUNO SENTIDO, ES DARLE FUERZA Y VOLUNTAD AL PUEBLO Y A LOS CIUDADANOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE SUS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA AHÍ EN CADA UNO DE ESTOS ARTICULOS PODRAN ENCONTRAR LOS ENLACES AL PERIODICO OFICIAL DONDE ESTA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE ESA MANERA PUES LA APLICACIÓN DE LA LEY DEBE SER ESTRICTA Y APLICANDO A LAS FECHAS EN QUE OCURREN LOS ACTOS EN ESTE CASO LA LEY ESTA PREVIENDO ESTA REJUNTA DE CONSEJO ESTARIAMOS VIOLENTANDO LO QUE MARCA ESTE ARTICULO 28, Y POR ESO ES QUE USTED SEÑOR ALCALDE PERO YA DE ACUERDO AL ARTICULO 28, PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR QUIENES EN VERDAD SON DEBERIAN FORMAR ESTE CONSEJO DEACUERDO A LA LEY VIGENTE. —
- **PRESIDENTE:** HABER LOS ABOGADOS DE AQUÍ DE LA MESA. —
- **INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA:** NO, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON ESTO, YO SIGO CON EL TEMA DE RETROACTIVIDAD, PERO SI SE LLEGA A APLICAR ESO, YO ESTARIA ACUDIENDO AL JUICIO DE AMPARO PARA EFECTO DE QUE INTERPRETEN DEBIDAMENTE ESTE ARTICULO. —
- **PRESIDENTE:** OK. ESTA BUENO PUES SEGUIMOS, NO HABIA NADA DE RETROACTIVIDAD EN ESA LEY QUE PUSISTE, ENTONCES SEGUIMOS CON LA ORDEN DEL DIA SECRETARIO. —
- **PRESIDENTE:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA, LE SOLICITO AL SECRETARIO, DAR CUENTA DEL TERCER PUNTO DE ESTE, EN VIRTUD QUE YA SE TOMÓ LISTA DE ASISTENCIA Y SE ACREDITÓ EL QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. —
- **SECRETARIO:** EL PUNTO NÚMERO TRES ES "EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022". —
- **PRESIDENTE:** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LAS FRACCIONES XV (QUINCE) DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y XV (QUINCE) DEL ARTÍCULO 22, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMAPA DE REYNOSA, PARA SOMETER A APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, EL REFERIDO PROGRAMA DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS EN BASE A LO ESTIPULADO POR LA FRACCIÓN DÉCIMA DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ESTATAL DE LA MATERIA Y LA FRACCIÓN X (DIEZ) DEL ARTÍCULO 17 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, SE CONCEDE EL USO DE VOZ AL GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO, LICENCIADO JAVIER ALFONSO GÓMEZ MONROY, PARA FORMULE ANTE ESTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA PROPUESTA DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS. —
- **PRESIDENTE:** HABER, CREO QUE NOS ESTAMOS PERDIENDO Y DISCÚLPENME POR QUE NO ESTABA YO POR TEMAS TECNICOS AQUÍ YA SE VOTO LA ORDEN DEL DIA (RESPONDEN SI) OK. ESTA BIEN. —
- **INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA:** SI, SI ME PERMITEN NADAMAS UN ACLARACION DIGO POR QUE COMO ESTA ESTA SUJETO A INTERPRETACIONES DIGO YO ENTIENDO LA POSTURA DEL LICENCIADO MARQUEZ, Y ESTA BIEN ES SU INTERPRETACIÓN, COMO LA INTERPRETACION QUE LE ESTAMOS DANDO NOSOTROS ENTONCES YO A TITULO PERSONAL NO SE LOS COMPAÑEROS O LOS DEMAS COMPAÑEROS SI USTEDES ME PERMITEN SEGUIRE ESTANDO EN LA REUNION, PERO ME VOY A TENER QUE ABSTENER DE CUALQUIER VOTACION. —
- **PRESIDENTE:** USTEDES SON LIBRES DE HACER LO QUE QUIERAN, CON QUE SE VALLAN EL 1° DE OCTUBRE PORFAVOR EH. —
- **INTERVENCIÓN SIN PRECISAR DE QUIEN SE TRATA Y MANIFIESTA:** A NO, ESO GANADOS O PERDIDOS ES LO MISMO DIGO YO NOMAS CON RECORDARLES LA LEY OSEA SIMPLEMENTE ES DE INTERPRETACION EL ABOGADO CON TODO RESPETO, ASI LA INTERPRETA LO ACEPTAMOS NOSOTROS LO INTERPRETAMOS DE OTRA FORMA NO QUIERO SER DESCORTÉS CON USTEDES ESTAMOS ATENCIENDO LA REUNION LO PODEMOS ATENDER SIN NINGUN PROBLEMA ESCUCHAMOS, PERO A LA MEJOR A LA HORA DE VOTAR SI NO ME GUSTARIA YO CAER (NO SE ENTIENDE AUDIO). —
- **PRESIDENTE:** YA SABE USTED PUEDE HACER LO QUE QUIERAN CON QUE SE VALLAN EL 1° DE OCTUBRE ESTAMOS BIEN. —
- **GERENTE GENERAL:** EXPOSICIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. —
- **PRESIDENTE:** - SOLICITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS FORMULADA POR EL GERENTE GENERAL. —
- **SECRETARIO:** SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES LA PROPUESTA DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS FORMULADA POR EL. —

**OTAJADO**



— GERENTE GENERAL.- MUY BUENAS TARDES A TODOS USTEDES SEÑORES, LES PIDO CORDURA TENEMOS QUE APROBAR ESTE PRESUPUESTO O DESAPROBARLO SEGÚN SEA EL CASO VERDAD, PERO ES NECESARIO YA ESTAMOS AL MES DE JULIO Y ESTO DEBIÓ HABER SIDO DESDE LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO SI, ENTONCES NOS URGE PORQUE ESTAMOS DETENIDOS SI, Y ESTO VA EN DECREMENTO EN DE LO QUE HACE LA COMAPA AQUÍ EN REYNOSA ESTAMOS CON LA NECESIDAD DE QUE ÉSTE PRESUPUESTO SE LLEVE A CABO SI, PARA ESTO LE VOY A PEDIR AL CONTADOR PUBLICO VICTOR HUGO GARCIA, QUE ES EL GERENTE FINANCIERO DE LA COMPA, QUE SE LOS EXPONGA YA AL FINAL USTEDES DECIDEN QUE ES LO QUE VAN A HACER PERO ES MUY URGENTE Y MUY NECESARIO QUE ESTO VALLA AL SIGUIENTE PASO MUCHAS GRACIAS.-----

— C.P VICTOR HUGO.- GRACIAS BUENAS TARDES Y ATENDIENDO LA INDICACION DEL GERENTE GENERAL QUE EN SU NOMBRE ME SOLICITO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PROPUESTA:-----

— *cd. reynosa, tam. a 30 de junio de 2022:— consejo de administración de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas.- lic. alfonso javier gomez monroy, gerente general de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa tamaulipas, en ejercicio de las facultades que a mi cargo confiere el artículo 22, fracción xxiii, de estatuto orgánico, me permito presentar a este consejo de administración, los proyectos de presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas., para el ejercicio fiscal 2022, al tenor de las siguientes:-----*

— *consideraciones: el artículo 61, fracciones i y ii de la ley general de contabilidad gubernamental, disponen como obligación de los entes públicos la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, así mismo la ley de aguas del estado de tamaulipas, establece dicha obligación en sus artículos 32, fracción x, dichos presupuestos deben formar la estructura financiera entre otros de los organismos públicos municipales, procurando que sean suficientes para cubrir sus necesidades.-----*

— *en este orden de ideas, el presente documento se encuentra alineado con el plan municipal de desarrollo 2021-2024 del municipio de reynosa, tamaulipas., para una mejora en la prestación de los servicios públicos, por lo que se divide en dos grandes apartados el presente documento:-----*

— *1.- ingresos.- este proyecto de presupuesto de ingresos de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022 revela el compromiso de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas del organismo, con la finalidad de promover el balance presupuestario sostenible enmarcado en la responsabilidad hacendaria. asimismo, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de ingresos que legalmente le corresponden al organismo, sobre los cuales se habrá de elaborar el presupuesto de egresos para el propio ejercicio fiscal 2022, que se expondrá en el siguiente apartado, bajo el principio de equilibrio presupuestal.-----*

— *en este orden de ideas, se realizó un análisis detallado de los ingresos históricos de los últimos 3 años, además se tomaron en cuenta las expectativas de crecimiento del municipio y del estado para este año 2022; en este presupuesto de ingresos se estima una meta del 6% de incremento en la recaudación de ingresos, que se logrará con la implementación de un programa intensivo de recuperación de rezago.-----*

— *una vez conocidas las premisas anunciadas por el municipio, será necesario mantener un margen conservador de lo estimado por ingresar a las finanzas públicas del organismo, buscando un crecimiento económico sostenido, lo anterior para optimizar el desarrollo de los planes, programas y proyectos de obra pública establecidos por la gerencia general y que a su vez son programadas y contenidas en el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo para el ejercicio fiscal 2022. en ese sentido, el presente proyecto de presupuesto de ingresos se elaboró tomando en cuenta parámetros y condiciones que permean en el panorama económico para nuestro municipio.-----*

— *por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este consejo, el siguiente presupuesto de ingresos: presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022. presupuesto de ingresos de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas, para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de \$ 716'095,993.00 (setecientos dieciséis millones noventa y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 m.n) y se compone de la siguiente manera:-----*

— *clasificación del presupuesto de ingreso por rubro de ingresos:-----*

— *en el rubro de productos se considera el importe estimado a percibir por concepto de productos financieros*

rubro/tipo	concepto	subtotal	importe
5	productos		\$ 2'455,798.00
51	productos	\$ 2,455,798.00	
6	aprovechamientos		9'870,133.00
61	aprovechamientos	9'870,133.00	
7	ingreso por venta de bienes y servicios		676'535,290.00
71	ingreso por venta de bienes y servicios	676'535,290.00	
9	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		27,234,772.00
93	programa de devolución de derechos (prodder)	27,234,772.00	
total de ingresos		\$	716'095,993.00

y otros productos por un total de \$ 2'455,798.00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos





**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321**  
**LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
**TÍTULAR**

noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), los cuales incluyen ingresos por intereses y comisiones bancarias y comisiones por cheques devueltos, entre otros.

— en el rubro de aprovechamientos se está considerando un monto estimado a recaudar por concepto de permisos, multas y sanciones por descargas de aguas residuales, lo resultante a la cifra proporcionada por la gerencia general a través de la coordinación de calidad en base a estudios realizados por la cantidad de \$ 9'870,133.00 (nueve millones ochocientos setenta mil ciento treinta y tres pesos 00/100 m.n.).

— en el rubro por venta de bienes y servicios se incluyen los ingresos propios percibidos por el organismo tales como cobro por servicios de agua, drenaje, contratación de servicios de agua y drenaje, cuotas de recuperación, entre otros por \$ 676'535,290.00 (seiscientos setenta y seis millones quinientos treinta y cinco mil doscientos noventa pesos 00/100 m.n.).

— en el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se considera el ingreso a recibir de la comisión nacional del agua derivado del convenio del programa de devolución de derechos (prodder) por pago de derechos de agua, en cantidad de \$ 27,234,772.00 (veintisiete millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 m.n.).

— 2.- egresos: con relación a los egresos del ejercicio fiscal del año 2022, se deberán reconocer en su ejercicio las disposiciones contenidas en la ley general de contabilidad gubernamental, y la ley de disciplina financiera, así como las demás disposiciones legales aplicables a la materia.

— tomando en cuenta lo aquí plasmado, el proyecto de presupuesto de egresos de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2022, contiene la estimación de cada uno de los conceptos de egresos que deberá observar el organismo y que emanan del presupuesto de ingresos para el propio ejercicio fiscal 2022, que se considera en el apartado anterior, bajo el principio de equilibrio presupuestal.

— por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este consejo, el siguiente presupuesto de egresos: presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022.- el presupuesto de egresos de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas., para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el cual importa la cantidad de \$ 716'095,993.00 (setecientos dieciséis millones noventa y cinco mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) y está integrado de los capítulos que se mencionan a continuación:

capítulo	concepto	cantidad
1000	servicios personales	\$ 384'434,330.00
2000	materiales y suministros	33'796,122.00
3000	servicios generales	205'117,654.00
4000	transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,000.00
5000	bienes muebles, inmuebles e intangibles	4'195,132.00
6000	inversión pública	68,045,151.00
9000	deuda pública	20'457,604.00
total \$:		716'095,993.00

— la distribución por clasificador por objeto del gasto como lo marca la ley de contabilidad gubernamental se compone de la siguiente manera:

presupuesto de egresos del año 2022			
partida	descripcion de la cuenta	subtotal	total
1000	servicios personales		\$ 384'434,330.00
113	sueldos base al personal permanente	\$ 96'074,808.00	
122	sueldos base al personal eventual	53'689,550.00	
131	primas por años de servicios efectivos prestados	10'819,789.00	
132	primas de vacaciones, dominical y gratif. fin de año	30'759,958.00	
133	horas extraordinarias	31'217,929.00	
134	compensaciones	23'548,726.00	
141	aportaciones de seguridad social	17'035,961.00	
142	aportaciones a fondos de vivienda	9'605,330.00	
143	aportaciones al sistema para el retiro	9'756,652.00	

**COTEJADO**

144	aportaciones para seguros	498,300.00	
151	cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	14'550,209.00	
152	indemnizaciones	857,000.00	
154	prestaciones contractuales	57'450,087.00	
159	otras prestaciones sociales y económicas	19'675,123.00	
171	estímulos	8,894,908.00	

partido	designación de la cuenta	subtotal	total
2000	materiales y suministros de administración		\$ 33,786,122.00
211	materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 950,000.00	
214	mat. útiles y equipos menores tecnología de la inf.	365,194.00	
215	materiales impresos e información digital	2,000,000.00	
216	materiales de limpieza	650,000.00	
221	productos alimenticios para personas	245,000.00	
241	productos minerales no metálicos	807,757.00	
242	cemento y productos de concreto	456,285.00	
246	materiales eléctricos y electrónico	284,919.00	
247	artículos metálicos para la construcción	30,412.00	
249	otros materiales y art. de construcción y reparación	494,038.00	
253	medicinas y productos farmacéuticos	50,050,000.00	89
255	materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,323,282.00	
259	otros productos químicos	13,009,278.00	
261	combustibles, lubricantes y aditivos	10,929,357.00	
271	vestuario y uniformes	1'219,752.00	
272	prendas de seguridad y protección personal	337,205.00	
291	herramientas menores	555,721.00	
292	refacciones y accesorios menores de edificios	23,147.00	
294	refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	19,781.00	
296	refacc. y accesorios menores de equipo de transporte	44,996.00	
3000	servicios generales		\$ 205,17,654.00
311	energía eléctrica	103'852,285.00	
313	agua	24, 24,000.00	
314	telefonía tradicional	2604,800.00	
315	telefonía celular	162,259.00	
317	servicios de acceso a internet y redes	1'260,000.00	
318	servicios postales y telegráficos	25,000.00	
321	arrendamiento de terrenos	315,000.00	





**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321**  
**LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS**  
**TÍTULAR**

322	arrendamiento de edificios	1,560,586.00	
323	arrendamiento de mobiliario y equipo	2,076,377.00	
325	arrendamiento de equipo de transporte	2,310,496.00	
326	arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	12'193,813.00	
331	servicios legales, de contabilidad, auditoría	1,500,000.00	
332	servicios diseño, arquitectura, Ing. y actividades relacionadas	1'238,000.00	
333	servicios de consultoría administración y tecnologías de la información	839,273.00	
336	servicios de apoyo admvo., traducción, fotocopiado e impresión	9,628.00	
338	servicios de vigilancia	549,818.00	
341	servicios financieros y bancarios	596,578.00	
343	servicios de recaudación, traslado de valores	1,687,721.00	
349	servicios financieros, bancarios, comerciales inf.	1,031,714.00	
351	conservación y mantenimiento menor inmuebles	15,000,000.00	
352	instalación, reparación y mant. mobiliario y equipo de admón. educacional y recreativo	132,264.00	
355	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	635,376.00	
357	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramientas	4,656,199.00	
361	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programación y act. gob.	48,395.00	
362	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes para promover venta de bienes	129,704.00	
371	pasajes aéreos	100,000.00	
372	pasajes terrestres	50,000.00	
375	viáticos en el país	250,000.00	
376	viáticos en el extranjero	100,000.00	
392	impuestos y derechos	27'234,772.00	
394	sentencias y resoluciones judiciales	15'000,000.00	
395	penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,148,260.00	
398	impuestos sobre nóminas y otros de relación laboral	6'143,291.00	
399	otros servicios generales	552,044.00	

— como aclaración a la partida 399 otros servicios generales, se encuentra la sub-cuenta daños accidentales a usuarios, dentro de la cual quedaron provisionados los importes por daños ocasionados en su vivienda a una usuaria, debido a una fuga de drenaje en cantidad de \$9,981.82 y el importe de \$80,600.00 señalado por la autoridad judicial a efecto de que este organismo de cumplimiento a la sentencia dictada dentro del expediente 1261/2014, por motivo de indemnización por daño moral a terceros.

partida	descripcion de la cuenta	subtotal	total
4000	transferencias, asignaciones, subsidios y otras		\$ 50,000.00
481	donativos a instituciones sin fines de lucro	50,000.00	
5000	bienes muebles, inmuebles e intangibles		\$ 4,195,132.00
511	muebles de oficina y estantería	35,200.00	
515	equipo de cómputo y de tecnologías de la información	750,000.00	
523	cámaras fotográficas y de video	62,500.00	

**COTEJADO**



531	equipo médico y de laboratorio	350,000.00	
562	maquinaria y equipo industrial	2,234,869.00	
564	sistemas de aire acondicionado y calefacción	157,880.00	
566	equipos de generación eléctrica	33,413.00	
567	herramientas y máquinas-herramienta	71,270.00	
569	otros equipos	500,000.00	
5000	inversión pública		\$ 68,645,751.00
623	construcción obras para el abastecimiento de agua petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 57,303,711.00	
632	ejecución de proyectos de obra pública	10,741,440.00	
3000	deuda pública		\$ 20,457,600.00
915	amortización de la deuda pública	\$ 4,344,322.00	
925	intereses de la deuda pública	1,791,791,363.00	
991	adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	14,321,920.00	
	totales		\$ 716,095,993.00

— por último, se somete a consideración de este consejo, en los términos del artículo 32, fracción x, de la ley de aguas del estado de tamaulipas, los presupuestos antes mencionados:

— atentamente.- lic. alfonso javier gomez monroy, gerente general de la comisión municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de reynosa, tamaulipas.

— Ingresos.- productos.- este rubro incluye los intereses y comisiones percibidos de instituciones bancarias y otros como cheques devueltos.

— aprovechamientos.- en el monto de este rubro se consideró el monto estimado a recaudar por concepto de permisos de descargas de aguas residuales, multas y sanciones.

— Ingresos por bienes y servicios.- este rubro incluye los ingresos percibidos por ingresos propios, los cuales corresponden a servicios de agua, drenaje y saneamiento y servicios por contratos; siendo estos los servicios de conexión de agua, servicios de conexión de drenaje, cuotas de recuperación de agua y drenaje.

— transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.- la cifra presupuestada considera la devolución por el pago proyectado de 4 trimestres pagados por concepto de derechos de agua a la cna.

— capítulo 1000.- premisas.- el presupuesto fue elaborado considerando la plantilla actual del personal con las prestaciones actuales correspondientes. el presupuesto es total, habiendo sido considerado los meses de 4 y 5 semanas según corresponda. se está considerando el aumento al tabulador estipulado en los contratos colectivos para personal de sindicato, del 4.5%. en el mes de agosto está incluido el pago de vacaciones a personal eventual del sindicato de plomeros y en el mes de noviembre se consideró el pago de aguinaldo de personal sindicalizado y de confianza. se consideró el pago de primas de antigüedad para los empleados del sindicato de comapa, plomeros, jornaleros y confianza próximos a pagar por jubilación o pensión.

— capítulo 2000.- cuenta químicos.- partida 259.- sulfato de aluminio líquido y sulfato de aluminio semigranulado, gas cloro, gas cloro licuado, hipoclorito de calcio, polímero catiónico.— capítulo 3000.- partida 311.- cuenta energía eléctrica.- se tomo como base los pagos efectuados en el ejercicio 2021 siendo un promedio de \$10,308,072.00.— partida 351.- cuenta conservación y mantenimiento menor de inmuebles, esta cuenta es la que más subcuentas tiene, entre otras incluye mantto. y conservación de la planta y edificios, mantto. eléctrico, materiales para redes de agua y drenaje, mantto. para tomas domiciliarias.— partida 392.- cuenta impuestos y derechos.- se incluyo el pago de 4 trimestres por pago de derechos de agua a cna y pago de 1 al millar a la ase\*\*\*.

— **PRESIDENTE.**— MUCHAS GRACIAS GERENTE POR LA LECTURA, SEGUIMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO POR FAVOR SECRETARIO, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SIRVANSE MANIFESTARLO. ———

— VOTOS A FAVOR 8 .

— VOTOS EN CONTRA. 0 .

— ABSTENCIONES 3 .

— **PRESIDENTE,** LE INFORMO QUE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS FORMULADA POR EL GERENTE, HA SIDO APROBADO POR (UNANIMIDAD O MAYORIA, SEGÚN SEA EL CASO).

— **PRESIDENTE:** CONTINUEMOS CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

— **SECRETARIO:** EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES LA PROPUESTA Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS POR SEIS MESES MÁS DE LOS ADEUDOS DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACIÓN.

— **PRESIDENTE:** SOLICITO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA.





## NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321

LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS

TÍTULAR

— GERENTE GENERAL.- PIDO LA PALABRA MUY BUENAS TARDES NUEVAMENTE, LES PIDO DE SU CONSIDERACION PARA ESTE PUNTO MUY ESPECIAL PARA NOSOTROS, ES NECESARIO QUE CONTINUEMOS CON LA CONDONACION DE LOS RECARGOS AL 100 % LO HEMOS VENIDO HACIENDO LOS ULTIMOS 12 MESES Y EL DIA 30 DE JUNIO FUE EL ULTIMO DIA QUE DEBIERON CESAR ESA POSIBILIDAD LA VERDAD A FUNCIONADO HAY MUCHA GENTE QUE SE HA ACOGIDO A ESA SITUACION Y A REGULARIZADO LOS QUE TENIAN PENDIENTE SU ADEUDOS, ESTE LES VUELVO A REPETIR POR EJEMPLO EL MES QUE ACABA DE TERMINAR EL MES DE JUNIO LOS INGRESOS DE LA COMAPA FUERON DE 62 MILLONES DE PESOS, AHÍ SE REFLEJA GRAN PARTE PRECISAMENTE ESTA MEDIDA YA TENEMOS MAS USUARIOS QUE ESTAN AL CORRIENTE, Y PUES ESTAMOS VIENDO REFLEJADOS LOS INGRESOS ESO NOS PERMITE A NOSOTROS COMO ORGANISMO PODER HACER OBRAS CON LOS RECURSOS PROPIOS Y NO ESPERARNOS A LAS OBRAS A NIVEL MUNICIPAL O A NIVEL ESTATAL O A NIVEL FEDERAL, LAS ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS Y GENERALMENTE SON OBRAS QUE SON URGENTES Y HEMOS TENIDO ESA POSIBILIDAD LLEVAMOS ALREDEDOR DE CASI 50 MILLONES DE PESOS EN LO QUE VA DE OCTUBRE A LA FECHA EN OBRAS QUE LA COMAPA A ESTADO PAGANDO ENTONCES, YO LES PIDO QUE EN ARAS DE LO QUE HAN VISTO PUEDA TENER MAS INGRESOS PODAMOS VOTAR PARA QUE ESTO CONTINUE GRACIAS.

— PRESIDENTE.- GRACIAS GERENTE SI CONSIDERO QUE ES MUY IMPORTANTE ESTO A PESAR TAMBIEN AHORITA HAY QUE CONSIDERAR QUE HAY MUCHOS SECTORES VULNERABLES QUE SE ENCUENTRAN CON MUCHAS DIFICULTADES ECONOMICAS LA MICROECONOMIA FAMILIAR HA SIDO AFECTADA FUERTEMENTE ESTE AÑO Y DE IGUAL FORMA ESTAMOS VIENDO UNA ALZA EN LA INFLACION OTRO TIPO DE ESTADISTICAS QUE SIEMPRE AFECTAN A LOS MAS VULNERABLES Y ES POR ESO QUE CREEMOS QUE ESTE TIPO DE PROPUESTAS SON MUY IMPORTANTES PARA QUE PODAMOS NOSOTROS SEGUIR INSENTIVANDO A LA POBLACION A QUE PAGUE EL RECIBO DEL AGUA DE IGUAL FORMA PARA QUE EL ORGANISMO TENGA PODER DE FUNCIONAR CORRECTAMENTE ASI QUE, SEGUIMOS CON EL PUNTO DE FAVOR SECRETARIO.

— SECRETARIO: SE PONE A CONSIDERACION DE USTEDES LA PROPUESTA PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA CONDONACION DEL 100% DE RECARGOS POR SEIS MESES MÁS DE LOS ADEUDOS DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACION.

— LOS QUE ESTEN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO.

— VOTOS A FAVOR 8

— VOTOS EN CONTRA 0

— ABSTENCIONES 3

— PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA PROPUESTA PARA LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA CONDONACION DEL 100% DE RECARGOS POR SEIS MESES MÁS DE LOS ADEUDOS DE AGUA POTABLE A LOS USUARIOS DOMÉSTICOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES CON EL FIN DE INCENTIVAR LA RECAUDACION, HA SIDO APROBADO POR (UNANIMIDAD O MAYORIA, SEGÚN SEA EL CASO).

— PRESIDENTE: SOLICITO AL SECRETARIO CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

— SECRETARIO: EL QUINTO PUNTO ES: "CLAUSURA DE LA SESIÓN". PRESIDENTE: SIENDO LAS 17:09 (DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS) DEL DÍA 07 DE JULIO DE 2022, SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECLARANDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS.

— ACTO SEGUIDO SIENDO LAS 17:11 (DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS) DE ESTA MISMA FECHA 07 (SIETE) DE JULIO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), YO, EL NOTARIO, DECLARO CONCLUIDA LA SESIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO, POR PARTE DEL NUEVO CONSEJO CONSULTIVO.- "DOY FE".

— LICENCIADO MIGUEL ANGEL MUÑIZ SEGOVIA, COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- FIRMA.- ANTE MI:- LIC. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.

### AVISO DE PRIVACIDAD

— EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 (QUINCE) DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES EN VIGOR, PROCEDÍ A INFORMAR A LOS COMPARECIENTES LOS DATOS PERSONALES QUE SON NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y LOS FINES PARA LOS CUALES SE RECBAN ÉSTOS, PROCEDIENDO A DARLES EL AVISO DE PRIVACIDAD DE LOS DATOS PROPORCIONADOS.

— YO EL NOTARIO DOY FE Y CERTIFICO.

— A).- DE QUE EL COMPARECIENTE SE IDENTIFICO A SATISFACCION DEL SUSCRITO NOTARIO, CUYAS COPIAS DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA Y DE QUE LA FOTOGRAFIA QUE APARECE AL MARGEN COINCIDEN EN TODAS Y CADA UNA CON SUS RASGOS FACIALES.

— B).- QUE LO EXPRESADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO NOTARIAL, SE HACE CONSTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ASI COMO RESPECTO DE QUE ES LA MISMA PERSONA QUE APARECE SER Y QUE NO TIENE INCAPACIDAD NATURAL O CIVIL PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO; RATIFICANDO EL CONTENIDO DEL MISMO.

— C).- DE CONSTARME SU CAPACIDAD LEGAL PLENA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE.

— D).- DE HABERLO APERCIBIDO DE SU VALOR, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES.

— E).- DE HABERLE ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD JUDICIAL Ó ADMINISTRATIVA.

— F).- DE HABERLE LEÍDO LA PRESENTE ESCRITURA EN FORMA CLARA, PRECISA Y COMPLETA AL COMPARECIENTE, ASI COMO EXPLIQUE SUS ALCANCES Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS, Y SE MANIFESTO CONFORME CON ELLA, POR LO CUAL LA RATIFICA Y FIRMA PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD EL DÍA Y FECHA AL INICIO YA SEÑALADOS.- DOY FE.

COTEJADO



— LIC. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGOVIA.- EN SU CARÁCTER DE COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.- ANTE MI.- LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 321.- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE.

**AUTORIZACION**

— EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 17:35 (DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS) DEL DÍA 07 (SIETE) DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), YO, EL NOTARIO AUTORIZO LA PRESENTE ACTA EN VIRTUD DE HABERSE SATISFECHO TODOS LOS REQUISITOS QUE PARA SUS EXISTENCIA Y PLENA VALIDEZ EXIGE LA LEY.- DOY FE.

— LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 321.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.

**DOCUMENTOS AL APENDICE**

— A).- QUEDAN AGREGADOS LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECE EL LIC. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SEGOVIA, LO ANTERIOR PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO QUE CATEGÓRICAMENTE NOS IMPONE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO.- DOY FE.

— B).- QUEDAN AGREGADAS LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y CURP DEL COMPARECIENTE.- DOY FE.

— EL PRESENTE INSTRUMENTO ES **PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO SACADO A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 2102 (DOS MIL CIENTO DOS), CONTENIDA EN EL **VOLUMEN 52 (CINCUENTA Y DOS)**, DEL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A MI CARGO, Y ES EXPEDIDO A SOLICITUD DE LA **COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**; DEJO ANOTADA LA EXPEDICIÓN DE ESTE INSTRUMENTO AL CALCE DE SU MATRIZ COMO LO ORDENA EL ARTICULO 126 (CIENTO VEINTISEIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO EN VIGOR, Y ES EXPEDIDO EN 06 (SEIS) FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS EN MI DESPACHO, EL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), EN CIUDAD REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. DOY FE.

LIC. RICARDO HIRAM RODRIGUEZ CONTRERAS  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 321

